

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 27 de Mayo de 2010

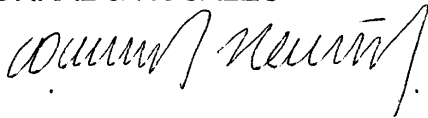
Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.
Ciudad.-

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por la compañía TIGRE CHILE S.A. a favor de Reynaldo Morales Roca con su respectiva apostilla y legalización. Una vez protocolizado sírvase conferir cinco copias. (1 foja)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño.
Abogado-matrícula 5634 CAP.





POWER-OF-ATTORNEY

Tigre Chile S.A. (the "**Company**"), an entity organized and existing under the laws of **Chile** with main offices at **Avenida la Montaña 754, Condominio Los Libertadores, Colina, Santiago de Chile, Chile**, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of **Reynaldo Morales Roca**, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure and any other corporate information of the Company. The present power of attorney is valid until December 31, 2010.

The said attorney is not authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Joinville/Brazil, February 25, 2010.

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

PODER

Tigre Chile S.A. (la "**Compañía**"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de **Chile** con domicilio principal en **Avenida la Montaña 754, Condominio Los Libertadores, Colina, Santiago de Chile, Chile**, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **Reynaldo Morales Roca** para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía. El presente poder es valido hasta 31 de Diciembre de 2010.

El apoderado no está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Joinville/Brasil, 25 de Febrero de 2010.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

RECONHECIDA
CARTÓRIO
RUY MEYER

Signature/firma:

By/Por:

Occupation/Cargo:

Evaldo Dreher
Presidente

Tigre Chile S.A.

RECONHECIDA
CARTÓRIO
RUY MEYER

Maria Aparecida Metanias Hallack
Directora

SELA DE FISCALIZACAO BTJ 76156	SELA DE FISCALIZACAO BTJ 76155	SELA DE FISCALIZACAO BTJ 76154	SELA DE FISCALIZACAO BTJ 76153	SELA DE FISCALIZACAO BTJ 76152	SELA DE FISCALIZACAO BTJ 76151
Reconheço por SEMELHANÇA a(s) firma(s) de <i>Evaldo Dreher</i> <i>Maria Aparecida Metanias Hallack</i> Joinville, 02 MAR. 2010 por testem(s) sido(s) assinado(s) por mim e pelo(s) testem(s) abaixo assinado(s) Em teste					
ESPALDO VENTILADOR - INGENHARIA - UBERLÂNDIA - MG WYDA GRACA DE SOUZA ROCHA - UBERLÂNDIA - MG EMILIA FERNANDA VOUZA ROBERTA GONCALVES					

TIGRE S.A. - TUBOS E CONEXÕES - CNPJ Nº 84.684.455/0001-63

Tel: (+55 47) 3441-5000 - Fax: (+55 47) 3441-5388 - Rua Xavantes, 54 - CEP: 89203-900 - JOINVILLE - SC - BRASIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN PORTO ALEGRE

Presentado para autenticar la firma que
antecede, el suscrito, Cónsul del Ecuador
certifica que es auténtica, siendo la que usa
Emilia Fernanda Moura en todas
sus actuaciones.

AUTENTICACIÓN N° 41/2010

Partida Arancelaria: III.15.7

Valor de la Actuación: US\$ 50,00

Porto Alegre, 15 de Marzo de 2010



sello de US\$100,00
Autenticación N. 042

Fernando F. Quintana Díaz
FERNANDO F. QUINTANA DÍAZ
Cónsul Ad-Honorem del Ecuador

a 2113875

Vicente Rojas

VICENTE ROJAS
TECNICO 2

26 MAY 2010

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
DE LA FIRMA DEL SUSCRITO, QUE SE
AUTENTICÓ EN EL CONSULADO DEL ECUADOR
EN PORTO ALEGRE, BRASIL, EL 15 DE MARZO DE 2010.

REPUBLICA DEL ECUADOR
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CERTIFICA QUE EL SEÑOR (A) FERNANDO QUINTANA
EN SU CALIDAD DE CONSUL AD-HONOREM DEL ECUADOR
EN PORTO ALEGRE...ESTA AUTORIZADO
PARA CERTIFICAR LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD CONSTANTE
EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-
Quito, 27 MAY 2010

Dr. Sebastian Valdivieso Chewa
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEWA
NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, la copia certificada de el Poder otorgado por la compañía TIGRE CHILE S.A a favor de REYNALDO MORALES ROCA, Quito a, veintisiete de mayo del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de mayo del dos mil diez.-

c.g.



/ . [Signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO